

MIÉRCOLES, 24 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 247

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2014-18166 *Resolución de 17 de diciembre de 2014, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden ECD/106/2014, de 17 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6. tal y como establece la convocatoria que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D^a Valentín Pastor Moreno - Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Francisco Díez García - Asesor Técnico, UT Ordenación.
- D. O. Alfredo Izaguirre Aranceta - Inspector de Educación.
- D. Luis A. Rioseras Alonso- Inspector de Educación.
- D. Jose Villasante Espino - Asesor Técnico, UT Innovación.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: D^a Luisa Rodríguez Casado - Inspectora de Educación.

Vocales:

- D. Eduardo Obradó Mancholas - Asesor Técnico, UT Ordenación.
- D. O. Alfredo Izaguirre Aranceta - Inspector de Educación.
- D. Luis A. Rioseras Alonso- Inspector de Educación.
- D^a. María Eugenia Hernández Gutiérrez - Asesora Técnica, UT Innovación.

CVE-2014-18166

MIÉRCOLES, 24 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 247

Los miembros de la Comisión están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de diciembre de 2014.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
M^a Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2014/18166

CVE-2014-18166